



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 24 de noviembre de 2023  
(OR. en, de)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0311(COD)**

---

---

**15782/23  
ADD 1**

**SOC 815  
ANTIDISCRIM 193  
FREMP 341  
TRANS 522  
SPORT 59  
CULT 166  
CODEC 2216  
IA 315**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Consejo

---

Asunto: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad  
*- Declaración de la delegación alemana*

---

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de la delegación alemana en relación con la propuesta de referencia.

**Declaración de la República Federal de Alemania sobre la orientación general relativa a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad**

Alemania se compromete a mantener bajos los costes de la Tarjeta Europea de Discapacidad. En vista de la experiencia adquirida con la tarjeta alemana de discapacidad, Alemania no considera que haya ningún riesgo de abuso particular que justifique grandes esfuerzos técnicos y medidas de seguridad para la Tarjeta Europea de Discapacidad. Esto debe tenerse en cuenta durante futuras negociaciones y cuando se adopten los actos de ejecución necesarios. En particular, no deberían ser obligatorios los hologramas, chips o similares que encarezcan la producción de las tarjetas.

En Alemania, las personas ciegas también tienen derecho recibir la Tarjeta Europea de Estacionamiento. Para que las personas ciegas puedan utilizar la Tarjeta Europea de Estacionamiento, Alemania también promoverá en futuras negociaciones el uso de caracteres Braille en la Tarjeta Europea de Estacionamiento para que las personas con discapacidad visual puedan distinguirla de otras tarjetas.

---